

NUEVO ACUERDO COMERCIAL HISPANO-NORUEGO

Próximo Congreso Internacional de
Empresarios de Comercio, en Madrid

La Oficina de Información Diplomática facilitó ayer la siguiente nota:

“En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Ministerio de Asuntos Exteriores la firma de un nuevo acuerdo comercial entre España y Noruega. Por parte española firmó el Excmo. Sr. ministro de Asuntos Exteriores, D. Fernando María Castiella, y por parte noruega el embajador de dicho país en Madrid, Excmo. Sr. Rolf Otto Anvord.

Las Delegaciones negociadoras estuvieron presididas, respectivamente, por el Sr. Rajal, director de Acuerdos Técnicos del Ministerio de Asuntos Exteriores, y por el señor Finn Skartum, director en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Noruega.

Este convenio sustituye al acuerdo comercial de 1956, habiéndose recogido en él las obligaciones de ambos Gobiernos en relación con el intercambio de mercancías en régimen bilateral. De la lista de productos noruegos a importar en España, que figuraba en el convenio anterior, han sido eliminadas todas aquellas mercancías que como consecuencia de nuestros compromisos como país miembro de la O. E. C. E. se importan en España en régimen de liberalización o de globalización. Lo propio se ha hecho con la lista de exportaciones españolas a Noruega.

Los pagos se liquidarán conforme a las normas contenidas en el Acuerdo Monetario Europeo, del que, como es sabido, son miembros los dos países.”